Expediente CAERM	/

CAERM

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Registro de Operadores que Venden Producto Ecológico Directamente a Consumidor Final

Nombre del titular:	
NIF del titular:	

Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia

Autoridad de Control de la Producción Agrícola Ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios en la Región de Murcia, según Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y agua de 14 de junio de 1999.

Calle Frutos Baeza, 3, 4º - 30004 Murcia
Teléfono: 968 35 54 88 · e-mail: info@caermurcia.org · http://www.caermurcia.org

CAERM

CONSEJO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

Calle Frutos Baeza, 3, 4º
30004 Murcia

Teléfono: 968 35 54 88
e-mail: info@caermurcia.org
http://www.caermurcia.org

NOTIFICACION DE ACTIVIDAD

El abajo firmante, notifica la comercialización a consumidor final de productos que lleven referencias a la producción ecológica según los datos siguientes, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo y reglamentos delegados o de ejecución adoptados por la Comisión Europea de conformidad con los artículos 54 y 55 del Reglamento (UE) 2018/848.

A. DATOS DEL SOLICITANTE

A. DATOS SOCIALES

Nombre: _____ **NIF/CIF:** _____
Apellidos y nombre o razón social del operador

Dirección:_____ **nº:**__ **letra:**__ **Escalera:**__ **Planta:**__ **Puerta:**_____
Calle, avenida o plaza

C.P.: _____ **Pedanía/paraje:** _____ **Municipio:** _____ **Provincia:** _____

Teléfono/s: _____/_____ **Fax:** _____ **Correo electrónico:** _____

WEB: http://_____

A.2. DATOS PERSONALES DE REPRESENTANTE (titular persona jurídica)[1]:

Cargo:						
Nombre:	**1er Apellido:**		**2º Apellido:**		**N.I.F.:**	
Domicilio (calle, plaza, avenida, etc.):	**Nº:**	**Letra:**	**Bloque:**	**Escalera:**	**Planta:**	**Puerta:**
Código Postal:	**Pedanía /paraje:**		**Municipio:**		**Provincia:**	
Teléfono:	**Móvil:**	**Fax:**	**E-mail:**			

A.3. OTROS DATOS

NOMBRE, APELLIDOS, DNI. Y TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA VISITA DE CONTROL:
☐ Titular ☐ Otro (indicar nombre): _____
D.N.I.:_____ Teléfonos:_____ / _____

Número de Cuenta: (en el caso de domiciliar el pago de la cuota de inscripción y de renovación anuales)

IBAN

☐ **Si no desea estar incluido en la guía de operadores de agricultura ecológica que publica el Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia, donde aparecen sus datos personales de inscripción, marque esta casilla**.

B. Localización de los puntos de venta en la Región de Murcia:

Denominación del punto de venta	Domicilio (Calle/ CP/ Localidad)	Teléfono

Calle Frutos Baeza, 3, 4º
30004 Murcia

Teléfono: 968 35 54 88
e-mail: info@caermurcia.org
http://www.caermurcia.org

C. Compromisos:

Como responsable de la actividad y de la unidad de comercialización al consumidor final de productos ecológicos de la que solicito la certificación, conozco, acepto, cumplo y hago cumplir lo dispuesto por el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo y reglamentos delegados o de ejecución adoptados por la Comisión Europea de conformidad con los artículos 54 y 55 del Reglamento (UE) 2018/848, las normas de producción ecológica, y los Documentos Normativos del CAERM.

D. La entidad a la que confío el control es: Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia (CAERM). Código de Autoridad de Control: ES-ECO-024-MU.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA SOLICITUD

- ☐ C.I.F. de la sociedad, en caso de personas jurídicas.
- ☐ D.N.I. del titular o del representante si es persona jurídica.
- ☐ Estatutos de la sociedad y poderes del representante, en caso de personas jurídicas.
- ☐ Modelo de Declaración de la Titularidad de las Instalaciones.
- ☐ Planos de situación, de locales y de zonas de almacenamiento.
- ☐ Orden de domiciliación bancaria, en su caso.
- ☐ Acuerdo de Certificación (AC).
- ☐ Memoria de la actividad de operadores que venden directamente a consumidor final (MAOVDCF).
- ☐ Comunicación previa de inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias.

El abajo firmante se compromete a comunicar al Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia cualquier variación sobre los datos aquí declarados.

En _____ a ____ de _____ de 20___

Fdo: D./Dª _____
Nombre del titular o representante legal y firma

[1] Se rellenarán estos datos solo en el caso de que la empresa esté constituida como una persona jurídica. (Cooperativa, Sociedad Limitada, Sociedad Anónima, etc...).

DE UNA PARTE,

El Presidente del Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia (en adelante CAERM), con NIF Q3000200J, corporación de Derecho Público, dotada de personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, que ejerce las competencias en calidad de autoridad de control para la aplicación del sistema de control establecido en el REGLAMENTO (UE) 2018/848 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo, con domicilio en Murcia, calle Frutos Baeza, 3, 4º (CP 30004).

POR OTRA PARTE,

OPERADOR (Nombre y apellidos o Razón social)	
NIF/CIF	
Representante legal de personas jurídicas	

AMBAS PARTES, se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar el presente documento y en la representación con la que actúan, y

MANIFIESTAN:

I. Que la finalidad del CAERM es el control, certificación y defensa de los productos ecológicos, y la promoción con respecto a los mismos, así como cumplir y hacer cumplir la normativa vigente sobre producción ecológica, proponiendo al efecto las disposiciones que sean necesarias.

II. Que el CAERM, como Autoridad de Control y Certificación, desempeña la función de control y certificación del cumplimiento por parte de los operadores, del Reglamento de Régimen Interno del CAERM, y de la normativa vigente sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, conforme a los criterios y principios de la norma UNE-EN-ISO/IEC 17065 o norma que le sustituya.

III. Que el operador conoce, acepta, manifiesta cumplir y se compromete a hacer cumplir, en cada etapa de producción, preparación y distribución llevada a cabo bajo su control, la normativa de producción agraria ecológica de carácter autonómico, nacional o europeo, aplicable en cada momento.

IV. Que es voluntad del operador someterse al sistema de control aplicado por el CAERM, en base a la normativa de producción agraria ecológica de carácter autonómico, nacional o europeo, aplicable en cada momento.

V. Que es voluntad del operador estar inscrito en los Registros del CAERM en función de las actividades que realice en producción ecológica.

Y con objeto de fijar las condiciones en las que se producirá el control y certificación, así como la inscripción en los registros, **AMBAS PARTES ACUERDAN OTORGAR EL PRESENTE ACUERDO DE CERTIFICACIÓN**, en virtud del cual:

PRIMERO: El operador adopta los siguientes COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES:

1. A someter mi actividad al régimen de control y llevar a cabo las operaciones de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2018/848, con sus disposiciones de aplicación y modificaciones, en la normativa de producción ecológica autonómica, nacional y europea, así como en los documentos normativos del CAERM, durante la vigencia de la actividad certificada, incluyendo la implementación de los cambios cuando sean notificados por el CAERM.
2. A comunicar al CAERM cualquier variación sobre los datos e información declarada tales como: condición legal, comercial, de organización y gestión, de propiedad, de productos o métodos de producción, información de contacto, instalaciones donde se desarrolle la actividad certificada, entre otros. Los cambios que puedan afectar a la certificación y a su capacidad para cumplir con los requisitos de la certificación ecológica, los comunicaré inmediatamente, asegurándome de que dicha comunicación ha sido recibida por el CAERM.
3. En el caso de que subcontrate cualquiera de las actividades a un tercero seguiré, sujeto a los requisitos exigidos en la normativa de producción ecológica para las actividades subcontratadas.
4. Si las empresas con las que subcontrato son inspeccionadas por distintas autoridades u organismos de control, de conformidad con el régimen de control establecido por el Estado miembro considerado, acepto el intercambio de información entre estas autoridades u organismos.
5. A notificar sin demora, el cambio de Autoridad o de Organismo de Control de las empresas subcontratadas. En este caso, acepto la transmisión de los expedientes de control a la autoridad u organismo de control subsiguiente. En el caso de sociedades mancomunadas este tipo de comunicaciones deben ser firmadas por todas las personas designadas como representantes por estatutos de la sociedad
6. A petición debidamente justificada por la necesidad de garantizar que los productos se han producido de conformidad con la normativa de producción ecológica, permitir que el CAERM intercambie con otras autoridades de control u organismos autorizados de control información pertinente sobre el resultado de mis controles.
7. Con el fin de que se puedan comprobar todos los documentos justificativos, acepto el intercambio de información sobre mi certificación, ante: otros Estados Miembros, Autoridades Competentes, Autoridades de Control u Organismos de Control. Tanto si los documentos justificativos se requieren: por propia iniciativa, debido a cualquier información recibida sobre irregularidades o infracciones, o ante la recepción de cualquier irregularidad de producto procedente de otro Estado miembro, que lleve alguna de las indicaciones referentes a la producción ecológica.
8. A consentir que el CAERM ceda a la Autoridad Competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los datos declarados.

Teléfono: 968355488 – e-mail: info@caermurcia.org – www.caermurcia.org
Calle Frutos Baeza, 3, 4º - 30004 Murcia
C.I.F. Q3000200J

9. A aceptar que se informe sin demora a la Autoridad o Autoridades de Control o al Organismo u Organismos de Control pertinentes de todo incumplimiento que pueda afectar al carácter ecológico de mis productos o de los productos ecológicos que recibo de otros operadores o subcontratistas.
10. Si considero o sospecho que un producto que he producido, preparado, importado o recibido de otro operador no cumple las normas relativas a la producción ecológica, identificaré y separaré el producto de que se trate, comprobaré si la sospecha puede demostrarse, no comercializaré el producto de que se trate como producto ecológico o en conversión ni lo utilizaré en la producción ecológica, a menos que pueda descartarse la sospecha. Cooperaré plenamente para verificar e identificar los motivos del supuesto incumplimiento. Solamente lo podré enviar para su transformación o envasado o comercializarlo tras haber disipado esa duda, a menos que su comercialización se realice sin indicación alguna de referencia al método de producción ecológico. En caso de plantearse una duda de este tipo, informaré inmediatamente al Organismo o Autoridad de Control y cooperaré plenamente con el CAERM para levantar la sospecha.
11. Si recibo, por cualquier medio, información sobre una sospecha de incumplimiento referente a productos, que figuren en mi Certificado de Conformidad, que lleven alguna de las indicaciones referentes a la producción ecológica, informaré inmediatamente al CAERM.
12. A aceptar, en caso de incumplimiento demostrado, la aplicación forzosa de las medidas de las normas de producción ecológica y a tener que informar por escrito a los compradores del producto marcado como ecológico con el fin de garantizar que las indicaciones relativas al método de producción ecológico se retiran de dicha producción.
13. A abonar el importe correspondiente a los gastos de contribución al control en base a las cuotas vigentes, y cualquier gasto derivado del control al que voluntariamente me someto, en las fechas de pago indicadas por el CAERM.
14. Si voluntariamente me retiro del régimen de control, informaré de ello sin demora al CAERM.
15. Si no deseo mantener la certificación en el siguiente año natural, para no generar ningún gasto de control, comunicaré este hecho como máximo hasta el 31 de diciembre del año en curso. Si la retirada voluntaria total o parcial de la certificación la realizo a partir del 1 de enero del año en curso, soy conocedor que se generan gastos de control y certificación correspondientes a ese año y que, en caso de no ser abonados, quedarán pendientes si solicito futuras certificaciones como operador o como representante legal de un operador.
16. A consentir que el CAERM, para trabajos relacionados con la certificación, subcontrate servicios a una entidad o persona externa. En estos casos el CAERM asume la completa responsabilidad sobre el trabajo subcontratado y asegura que la persona o entidad subcontratada es competente y cumple con las disposiciones normativas aplicables, y que su imparcialidad no se ve comprometida.
17. A permitir al CAERM la toma de muestras para la detección de productos no autorizados para la producción ecológica, para comprobar si se han utilizado técnicas no conformes con la producción ecológica o para detectar posibles contaminaciones con productos no autorizados para la producción ecológica.
18. A permitir al CAERM el acceso a todas las partes de la unidad y a todos los locales, así como a las cuentas y a los justificantes pertinentes.
19. A facilitar al CAERM toda la información que se considere razonablemente necesaria para el control. A petición del CAERM presentaré los resultados de mis propios programas de garantía de calidad. Como importador y primer destinatario presentaré información sobre envíos importados según lo exigido por los requisitos normativos.
20. A aceptar la presencia de ENAC, de cualquier otra entidad auditora del CAERM, o de los técnicos de la Autoridad Competente, en mi proceso de certificación (documentación, registros, equipos, ubicaciones, emplazamientos, áreas, personal y subcontratistas).
21. A comprobar que los documentos justificativos de mis proveedores cumplen con lo estipulado en la normativa de producción ecológica.
22. A elaborar y mantener:
    a) una descripción completa de la unidad, los locales y su actividad
    b) todas las medidas de precaución concretas que deban adoptarse en la unidad, los locales y la actividad para garantizar el cumplimiento de las normas de producción ecológicas
    c) las medidas cautelares que deban adoptarse para reducir el riesgo de contaminación por productos o sustancias no autorizadas y las medidas de limpieza que deban adoptarse en los lugares de almacenamiento y en toda la cadena de producción
    d) las características específicas del método de producción utilizado;
23. A llevar un sistema de gestión y contabilidad que permita conocer las producciones obtenidas, su destino y cualquier otra información solicitada por el CAERM para conseguir una verificación adecuada.
24. A mantener un registro de todas las reclamaciones/quejas recibidas de mis clientes que afecten a la conformidad con los requisitos de la certificación, donde se documente las propuestas de corrección y las acciones correctoras tomadas y a tener estos registros disponibles para cuando el CAERM los solicite.
25. A realizar declaraciones sobre la certificación, coherentes con la categoría certificada.
26. A usar los términos referidos a la producción ecológica, las indicaciones obligatorias y los logotipos, únicamente para marcar/mostrar/etiquetar/publicitar los productos que, certificados en conformidad con los requisitos normativos sobre producción ecológica en la actividad certificada, dentro de la categoría certificada, y solo previa autorización del CAERM.
27. A no utilizar la certificación de manera que pueda perjudicar el prestigio del CAERM, no hacer ninguna declaración referente a su actividad como certificadora de producto que dicha entidad pudiera considerar como impropia o no autorizada y asegurar que ningún documento e informe emitidos por el CAERM, ni parte del mismo, se utilice de manera engañosa.
28. Si suministro copias de los documentos justificativos emitidos por el CAERM, los documentos serán reproducidos en su totalidad o según especificaciones del CAERM.

Teléfono: 968355488 – e-mail: info@caermurcia.org – www.caermurcia.org
Calle Frutos Baeza, 3, 4º - 30004 Murcia
C.I.F. Q3000200J

29. En el caso de que el CAERM suspenda, retire o finalice la certificación de mis actividades, inmediatamente dejaré de utilizar la certificación ecológica en todos los productos y en todo el material publicitario que contenga alguna referencia a ella, y emprenderé las acciones exigidas por la normativa de producción ecológica y cualquier otra medida que se requiera. Esta decisión implica la prohibición de la comercialización y del etiquetado de cualquier producto con el uso de los términos referidos a la producción ecológica, además de la prohibición del uso del logotipo europeo y del logotipo ecológico del CAERM, del Certificado de Conformidad y otros documentos emitidos por el CAERM. Quedarán anulados cualquier documento justificativo o autorización emitidos por el CAERM.
30. A conservar la documentación que acredite el cumplimiento de la normativa de producción ecológica por un período de al menos cinco años.
31. A utilizar los formatos que el CAERM ofrece para las comunicaciones/solicitudes en su edición en vigor.
32. A permitir las notificaciones por medios electrónicos a través del sistema implantado por el CAERM.
33. A permitir la notificación de actos de trámite mediante medios electrónico, a través de las direcciones de email que haya facilitado al CAERM.
34. Autorizo la publicación del nombre y dirección, junto con la información relativa a los certificados proporcionados y a la publicación de sus certificados, en el Registro General de Operadores Ecológicos (REGOE), que gestiona el Ministerio,
35. Autorizo al CAERM, según las disposiciones normativas aplicables, hacer pública de forma adecuada, incluido mediante enlaces a sitio web, mi nombre y dirección, junto con la información relativa a los certificados proporcionados y a la publicación de los mismos. A la hora de cumplirlo, el CAERM observará los requisitos en materia de protección de datos personales de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad y la integridad de la información.
36. Que el producto certificado continue cumpliendo con los requisitos del producto, si la certificación se aplica a la producción en curso.

SEGUNDO: DERECHOS del operador**:**

1. Utilizar los términos, indicaciones obligatorias y logotipos protegidos a que hace referencia el Reglamento (UE) 2018/848, en la comercialización de los productos ecológicos procedentes de producción ecológica, siempre que cumpla todos los requisitos de la mencionada normativa.
2. Estar informado de todos los procedimientos vigentes utilizados por el CAERM.
3. Recibir información en lo referente al estado de la tramitación y de los posibles problemas o carencias de todas las solicitudes dirigidas al CAERM y que afecten directamente a mis actividades.
4. Presentar apelaciones, reclamaciones y agradecimientos en los plazos establecidos, siguiendo el protocolo establecido por el CAERM, que estará a disposición de los operadores, sobre las decisiones adoptadas sobre su certificación, sobre la inscripción en los Registro o sobre cualquier otro servicio ofrecido por el CAERM.
5. Presentar sus observaciones o alegaciones, antes de la decisión del CAERM de exigir que el operador no pueda provisionalmente comercializar un producto durante un determinado plazo por tener sospecha fundada de incumplimiento.
6. Recibir información y poder participar en todas las actuaciones de promoción genéricas de los productos ecológicos promovidas por el CAERM,
7. Participar en los procesos electorales del CAERM como elector de sus representantes en el pleno del Consejo, así como a candidato a miembro del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el régimen electoral definido por la Orden de 11 de diciembre de 2007 de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se aprueba el reglamento que regula el régimen electoral del Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia, o norma que la complemente o sustituya,
8. El operador tiene derecho a facilitar a sus clientes una copia de cualquier documento relativo a la certificación de la producción ecológica, que tendrá que ser el de emisión más reciente y fiel al emitido por el CAERM.
9. Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 y a la Ley Orgánica 3/2018, el CAERM es el responsable del tratamiento de los datos personales del operador. La finalidad del tratamiento de los datos será el ejercicio de las funciones de registro y certificación atribuidas al CAERM, y la base legal del tratamiento será la ejecución de la relación contractual y el ejercicio de las funciones públicas del CAERM. Los destinatarios de la información serán el CAERM y las otras entidades y administraciones públicas que, en ejercicio de sus funciones públicas y en cumplimiento de una obligación legal, tengan que tratar los datos. Los datos proporcionados serán conservados mientras el propio interesado no se dé de baja del registro de operadores. Una vez se constate la baja de un inscrito, los datos se conservarán por los periodos necesarios de prescripción de responsabilidad que sean aplicables, y después serán suprimidos. El operador podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, sobre protección de datos por escrito enviando una solicitud motivada acompañada de una fotocopia de su DNI, al CAERM.
10. El operador podrá manifestar por escrito y motivadamente su oposición a la subcontratación de determinados servicios relacionados directamente con la certificación.
11. El operador podrá recusar al inspector o al personal técnico que atienda cualquier recurso o reclamación, en los supuestos en que concurra una causa motivada para ello, con independencia de los mecanismos y controles internos del CAERM para evitar un conflicto de intereses. El CAERM podrá a disposición del operador/a la información necesaria sobre la recusación.

TERCERO: OBLIGACIONES del CAERM,

1. El CAERM deberá proporcionar al operador:
   a) Las actividades de certificación que se establecen en la normativa de producción ecológica.

Teléfono: 968355488 – e-mail: info@caermurcia.org – www.caermurcia.org
Calle Frutos Baeza, 3, 4º - 30004 Murcia
C.I.F. Q3000200J

b) Información del sistema de control y certificación utilizado por el CAERM.
c) La actualización de cualquier cambio que el CAERM introduzca en los requisitos de la certificación, y que afecten a la certificación concedida.
d) Los certificados y documentos justificativos que acrediten que está certificado para el alcance solicitado, que se generen tras superar el proceso de certificación, y enviarlos en tiempo y forma.
e) Información referente al estado de la tramitación y de la posible falta de documentación de todas las solicitudes dirigidas al CAERM y que afecten directamente a sus actividades.
f) La posibilidad de mostrar su disconformidad con la decisión de certificación en los plazos establecidos para ello.
g) La posibilidad de poder presentar reclamación, recurso, agradecimiento o sugerencia de mejora sobre los servicios prestados por el CAERM, en caso de no estar satisfecho por los mismos, y a que ésta sea atendida según los procedimientos establecidos por el CAERM.
h) El tratamiento con carácter confidencial, de toda la información que ha facilitado al CAERM, salvo que tenga carácter de información pública, bien aplicación de la legislación vigente o de la normativa de producción ecológica.

2. Conforme a la Ley Orgánica 3/2018, el CAERM es el responsable del tratamiento de los datos del operador y se compromete a cumplir sus obligaciones sobre protección de datos y a aplicar las medidas de seguridad necesarias para mantener la seguridad en el tratamiento.
3. El CAERM es responsable de la gestión de toda la información obtenida o creada durante el desarrollo de las actividades de certificación. Con excepción de la información que el operador ponga a disposición del público, el resto de información se considerará información privada y de carácter confidencial.
4. El CAERM, en calidad de autoridad de control, se compromete a mantener actualizada en su página web (www.caermurcia.com) toda la normativa aplicable de producción ecológica, así como a informar al operador de los cambios pertinentes.
5. El CAERM, como autoridad de control de la producción ecológica, realizará como mínimo una verificación del cumplimiento de carácter anual para verificar el grado de cumplimiento de la normativa de producción ecológica.
6. El CAERM tiene la obligación de realizar visitas de control adicional, de carácter aleatorio, sin previo aviso, en base a una evaluación general del riesgo de incumplimiento de las normas de producción ecológicas, teniendo en cuenta al menos los resultados de controles anteriores, la cantidad de productos afectados y el riesgo de sustitución de productos, y el resto de las condiciones establecidas para ello en la normativa europea.
7. El CAERM se compromete a cumplir con todas las obligaciones establecidas a las autoridades de control en la normativa europea y aquellos que la autoridad competente establezca.
8. El CAERM ofrece las adecuadas garantías de objetividad e imparcialidad, y dispondrá del personal cualificado y de los recursos necesarios para ejercer sus funciones.

CUARTO: Los compromisos que el operador asume mediante este acuerdo de certificación le son exigibles desde la fecha de presentación de la solicitud, fecha de notificación del inicio de su actividad, ya dé su consentimiento mediante firma manuscrita, o mediante firma electrónica reconocida.

QUINTO: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por las partes en este acuerdo dará lugar a la adopción de medidas previstas en el manual de calidad del CAERM.

SEXTO: Cualquier cambio o modificación que se produzca en la normativa sobre producción ecológica con posterioridad a la firma de este acuerdo obligará a las partes y se tendrá por incorporado a este acuerdo.

SÉPTIMO: La vigencia del presente acuerdo se extenderá mientras se mantengan idénticas las condiciones que han dado lugar a su certificación y posterior incorporación a los Registros del CAERM o hasta la retirada de la certificación y posterior baja del Registro, ya sea voluntaria o forzosa.

Y para que así conste, las partes subscriben el presente acuerdo de certificación, legalmente ejecutable entre el operador y el CAERM.

Nombre y apellidos de operador o representante legal Firma Fecha:	Presidente del CAERM: Fecha:

El CAERM se reserva el ejercicio de las acciones legales o administrativas que sean pertinentes ante el uso no autorizado, incorrecto, indebido o fraudulento del acuerdo de certificación.

Teléfono: 968355488 – e-mail: info@caermurcia.org – www.caermurcia.org
Calle Frutos Baeza, 3, 4º - 30004 Murcia
C.I.F. Q3000200J